

# Salud y Seguridad Ocupacional: Coordinación Intersectorial e Inspección del Trabajo.

Organización de los Estados Americanos

---

Lic. Marcelo Domínguez

Gerente General de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo | República Argentina

15 de septiembre de 2020

# Situación Argentina al día de la fecha

- **Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional (ASPO)**, a partir del 20 de marzo. 10 prórrogas (última alcanza hasta el 20 de septiembre).
- **Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio** en zonas del país con menores focos de contagio de covid-19 positivo
- **Actividades “esenciales”**: Dispensadas de cumplir el ASPO.
- **Jefatura de Gabinete de Ministros**: Coordinación entre ministerios nacionales, gobiernos provinciales y municipales. Responsable de reducir o ampliar -con protocolo aprobado por autoridad sanitaria nacional- **actividades esenciales**.

# Salud y Trabajo - Protección

- **DNU N°367/20**, determinó que la **enfermedad COVID-19** se considerara presuntivamente como **una enfermedad de carácter profesional no listada**, respecto de los trabajadores dispensados legalmente de cumplir el ASPO.
- Por ende, ART deben dar cobertura a los trabajadores que contraigan el COVID-19.
- **Protección al personal de sanidad** hasta que termine la emergencia sanitaria dispuesto por **DNU 260/20**.

# Salud y Trabajo- Implementación de DNU 367/20

- **Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)**: Organismo encargado de regular la reglamentación para asegurar la adecuada cobertura a los trabajadores (p.e. emisión Resolución N° 38/2020 SRT).
- Desafío organizacional (RRHH, sistemas, normativa). Diseño de un mecanismo ágil y eficiente en un contexto extraordinario (trabajo remoto).
- Coordinación con ART, Obras Sociales, Sindicatos, Cámaras empresarias y otros organismos del Estado como la Superintendencia de Servicios de Salud, Minsiterio de Salud, MTESS, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Interior, otros.

# Estadísticas de implementación DNU 367/20

+ de 97 mil trabajadores cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo (datos al 11/09).

**Impacto económico estimado:**

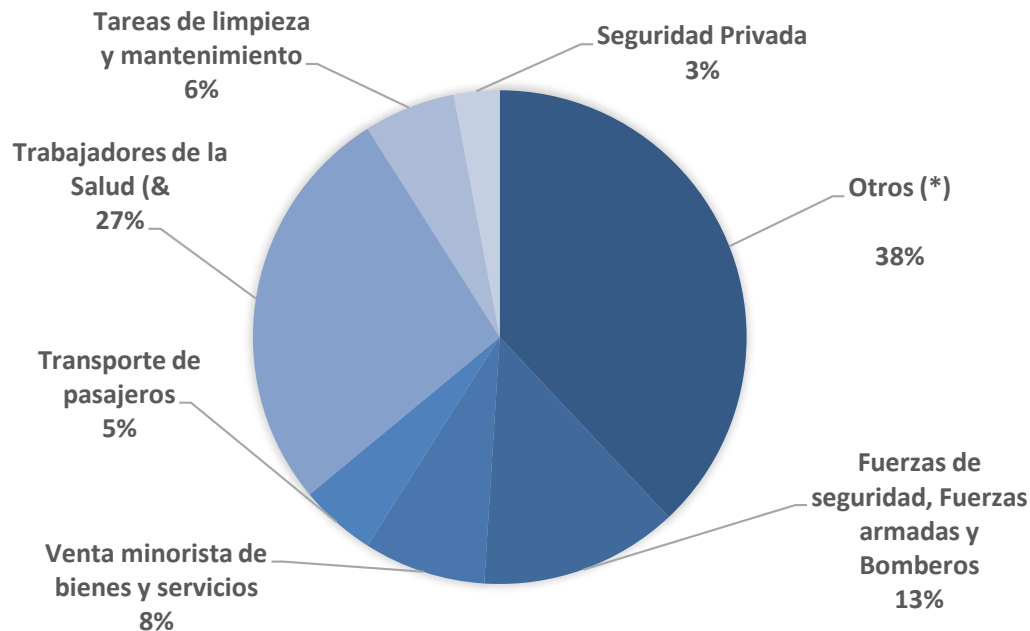
+ de 5.300 millones de pesos.

Representa más de 70 millones de dólares

norteamericanos.

Sin considerar las prestaciones de servicio

## CASOS COVID-19



# Vuelta al trabajo- PROTOCOLOS

- **Marco general:** La SRT brindó recomendaciones generales para aquellos trabajadores exceptuados del cumplimiento del ASPO, y para la vuelta al trabajo. Cada empleador ajustó las mismas a las particularidades de cada establecimiento y proceso productivo involucrado.
- **Protocolos de seguridad e higiene**, fruto del diálogo social efectivo – recomendado por OIT - entre empleadores, trabajadores y el Estado, como mejor herramienta para lograr cumplimiento de acciones acordadas y una mayor cultura preventiva. Ej: Construcción, Metalmecánica, Ind Aseguradora, Musical, entre otras actividades.

# SRT – NORMATIVA PREVENCIÓN COVID-19

## NORMAS DICTADAS POR LA SRT

### Resolución SRT N° 29/20. 21 de marzo de 2020

- Aprobó el documento "SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales", con medidas de prevención generales relativas al COVID-19.
- Se impuso la obligación a los empleadores de exhibir en sus establecimientos el modelo digital de un afiche informativo que sus ART deben proveer.

### Disposición N° 3/20. 23 de marzo de 2020

Recomendaciones especiales para trabajos en el sector de telecomunicaciones.

### Disposición GG N° 5/20. 28 de marzo de 2020

- Correcta colocación y retiro de protector respiratorio,
- Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del ASPO,
- Elementos de protección personal (reemplazado en la Disposición GG N° 16/20)
- Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo.

### Disposición GG N° 6/20. 5 de abril de 2020

Recomendaciones específicas para los trabajadores del sector de la energía eléctrica.

### Disposición GG N° 16/20. 11 de agosto de 2020

"Protocolo general para la prevención del COVID 19 – Guía de Recomendaciones para una reincorporación gradual responsable al trabajo". En el marco de la emergencia pública sanitaria.



### Resolución SRT N° 46/20 21 de mayo 2020

#### PROTOCOLO SRT PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID – 19

Es el protocolo que se utiliza para personal de la SRT y en sus oficinas de atención al público como ser su Sede Central y las Comisiones Médicas distribuidas en todo el territorio nacional. Aprobada por la CyMAT SRT (representación del organismo y los gremios actuantes en SRT)

## Compilación de normas en relación COVID 19 – Prevención y Seguridad en el Trabajo



Actualización periódica por SRT  
Compilación de normas oficiales que regulan las acciones y decisiones originadas a partir de la irrupción del COVID 19

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files-normas\\_covid-19\\_v090920.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files-normas_covid-19_v090920.pdf)

## Protocolos con intervención de SRT (opinión técnica) TRIPARTITO (CAMARAS – GREMIOS – ESTADO)

- Industria de la Construcción
- Industria Aseguradora
- Industria Metalmecánica
- Industria Gráfica
- Sector Bancario
- Sector Cultura
- Sector Agricultura, Ganadería y Pesca
- Centros de Formación de empleo
- otros

# Vuelta al trabajo- PROTOCOLOS II

- **SRT:** Equipo especial dedicado a la elaboración y visado de protocolos. Coordinación con Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y Ministerio de Salud de la Nación.
- **Importancia de difusión, concientización y capacitación de los trabajadores.**
- **Aspecto “positivo” de la pandemia:** Revalorizar la importancia de las medidas de seguridad y higiene en ámbitos de trabajo.
- **Desafío de la post-pandemia:** pasar del protocolo a una cultura de la prevención.



# Inspecciones- Sistema Integral.

- **Argentina: Sistema Integral de Inspección del Trabajo y la Seguridad Social:** fiscalización de cumplimiento de normas de trabajo. Integrado por MTEySS y Gobiernos Provinciales (subnacionales).
- En el caso de Riesgos del Trabajo, coordinación con Provincias –a través de sus Administradoras de Trabajo Local-.
- Aumento de la cantidad de inspectores + Formación continua a inspectores + Acta Digital Única en todo el país = Menos cantidad de accidentes de trabajo.
- La menor cantidad de accidentes de trabajo + el trabajo coordinado de prevención + la capacitación en la formación = mayor productividad

---

**Muchas Gracias**  
**[www.argentina.gob.ar/srt](http://www.argentina.gob.ar/srt)**  
**[ayuda@srt.gob.ar](mailto:ayuda@srt.gob.ar)**

